

creencias adorables y nuestras costumbres cristianas.

Venerables hermanos, Ilmos. señores Arzobispos y Obispos, estimables Capitulares, Párrocos y sacerdotes; la Providencia Divina nos ha congregado aquí ante un trono magnífico de la soberanía de Nuestra Madre; habéis venido á aumentar los esplendores y la grandeza de esta solemnidad. Permitidme que en vuestro nombre eleve ferviente plegaria.

¡Oh Madre! te rogamos que ilumines y fortalezcas al Dignísimo Episcopado; Madre querida, nosotros somos los sucesores del Episcopado de ayer, de aquellos varones insignes que con la sabiduría y energía del apóstol, sostuvieron y defendieron la fe y los sagrados derechos de la Iglesia. Ellos nos legaron una sociedad creyente, y que respetaba profundamente el divino carácter del episcopado y del sacerdocio... no permitas, Madre mía, que esas sociedades, esos rebaños queridos, perezcan; concédenos gracia, energía y luz para cuidar á nuestras ovejas y defenderlas siempre, aun á costa del sacrificio. ¡Oh Madre! bendice al Episcopado Mexicano y especialmente á los estimables Prelados que han concurrido á esta solemnidad!

En seguida, ¡Oh Madre mía! elevo mi pobre pero ferviente oración por mis queridos hermanos los sacerdotes: guárdalos, Señora, con la conciencia y el prestigio de su misión sublime y de su carácter divino; conserva en cada uno de ellos el celo sacrosanto por la gloria divina y por la salvación de las almas: bendícelos, ¡oh Madre! ilumínalos y defiéndelos bajo tu manto de amor. Venerables Prelados y Sacerdotes, roguemos á la Madre Santísima de la Luz nos permita poner en acción los grandes y poderosos medios para cumplir nuestra altísima misión de conservar y desarrollar las creencias y las costumbres cristianas, á saber: el culto, la escuela, la prensa, el taller, los hospicios, los hospitales, los orfanatorios, las sociedades de obreros, las asociaciones de la juventud, y todo esto vivificado por la fe y bajo el manto de María é iluminado por la luz esplendente de la Madre Santísima. *Candor est lucis aeternae*. No olvidemos nunca, señores, que por derecho divino, al episcopado y al sacerdocio corresponde la enseñanza y la educación de los individuos, familias y sociedades, pues sólo á esas instituciones divinas dijo Nuestro Señor Jesucristo: "id y enseñad á todas las naciones." (1)

Yo te ruego ferviente ¡oh Madre mía! por los fieles de esta Diócesis, de esta provincia eclesiástica y de toda la nación mexicana. Conserva en este pueblo fiel la santa creencia, la virtud, el respeto profundo al episcopado y al sacerdocio. Mira, ¡oh María! las

[1] San Mateo.

hermosas corrientes de alabanza y de amor que llegan ante tu palacio á ofrecerte la regia corona. ¡Ah! más fácil fuera encadenar los rayos del sol que contener el movimiento impetuoso hacia la Madre Santísima! ¡Oh fieles de la Diócesis de León y de toda nuestra República! ante la luz esplendorosa de la Madre Santísima, reflexionad en los altísimos deberes del apostolado laico: si queréis que se conserve en nuestra patria la santa religión, las costumbres cristianas y la herencia sublime de nuestros padres, es necesario que seáis activos y fervientes, que tengáis profundo respeto y sumisión al episcopado y al sacerdocio, dejándoos dirigir de vuestros pastores; es absolutamente necesario que no os avergoncéis de Jesucristo y de la Iglesia; en fin, la unión, la acción, la oración, la humildad, la obediencia y la abnegación, son los grandes medios para cumplir vuestra misión.....

Permiteme, ¡oh Madre y Reina Santísima de la Luz! que acompañado de todos estos hijos, que tanto te aman y glorifican, entone el himno de tu gloria inefable y magnífica grandeza: ¡Tu soberanía es entre las puras criaturas la más grande, legítima y hermosa! ¡Reina del cielo y de la tierra, del orden angélico y del humano, el universo creado se prosterna ante tu Persona Sacratísima y clama con el acento de todas las armonías: ¡Gloria, honor y alabanza á la criatura excelsa, que es el esplendor de la luz eterna! ¡Reina de la Iglesia, se prosternan ante ti los pontífices, el episcopado, el sacerdocio; y los fieles te proclaman corredentora soberana. ¡Reina de la amada Diócesis de León, Madre Santísima de la Luz, contempla á todos tus hijos prosternados aclamándote y ofreciéndote su civilización, su historia, sus santos, sus sabios, sus artistas, la sonrisa de los inocentes niños, el casto pudor de las vírgenes, la grandeza de la madre y de la esposa cristiana, la respetabilidad de los caballeros creyentes y de los obreros católicos, cúbrelos á todos con tu manto de amor maternal y concédeles, aquí, toda prosperidad y dicha; allá, las caricias de la gloria y de la eterna felicidad!

¡Todas las armonías del inmenso concierto de la naturaleza y de la gracia celebren tu soberanía y canten tu excelsa gloria!

¡La historia, la ciencia, las bellas artes, la sociología, el hogar y la conciencia reivindiquen siempre tu soberanía maternal!

¡Cuando las sociedades en su evolución magnífica lleguen á la suspirada "etnarquía", el orden angélico y el orden humano te ofrezcan el canto inmenso de tu soberanía universal!

¡Bendita seas siempre tú, oh Madre y Reina Santísima de la Luz! Bendito sea tu pueblo muy amado!

FACSIMILE DEL ACTA DE LA CORONACION

— DE LA —

MADRE SANTISIMA DE LA LUZ EN LEON

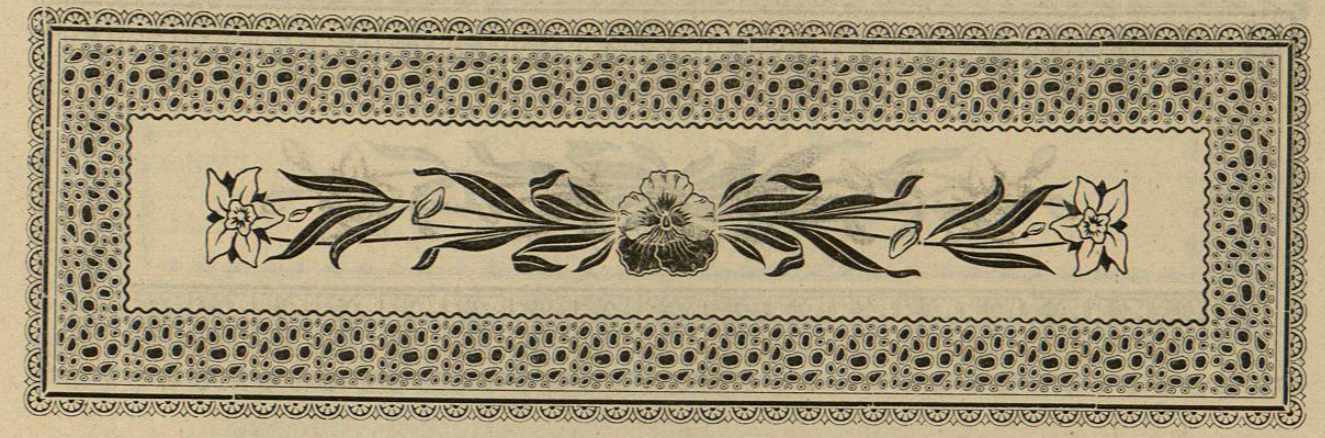
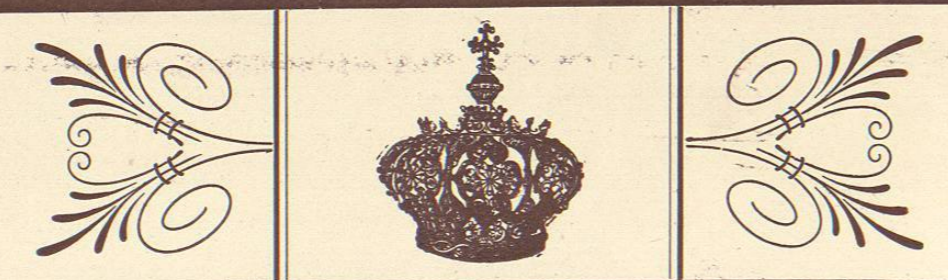
In civitate Leonensi, die octava mensis Octobris, anni Domini millesimi nonagesimi secundi, coram me Notario Ecclesiastico hujus Dioecesis, Josepho Elisabeth Lopez, Illmo. ac Rmo. Episcopo Leonensi D. D. Leopoldo Ruiz et Flores specialiter delegato a S. S. N. D. Nostro Leone Papa VIII, ad imponendam auream coronam Imagini Beatæ Virginis sub titulo de Lumine, Patronæ Præcipuæ Leonensium Dioecesis, operi eidem præstante Decano Domino Josepho Maria Velazquez, adstantibus ad hunc actum infra scriptis Sacrorum Antistitibus, Capitulo huius Sanctæ Ecclesiæ Cathedralis, legatis aliorum capitulorum, Clero sæculari et regulari, et magna fidelium, gentium multitudine, pretiosa auri corona miram B. Mariæ Virginis de Lumine picturam rediit De mandato igitur dicti Illmi. Præsulis Leonensis de peractis omnibus his in litteris fidem facio, necnon subscribitibus dicto Episcopo Leonensi, ceterisque Præsentibus, assistentibus.

Alfonso, Arzobispo de Mérida
+ Jacobus, Arzobispo de Lima
+ Joseph a Jean, Arzobispo de Guadalupe
+ Raymundo, Episcopus Angelopolitanus
+ Franciscus, Episcopus Cuernavacensis
+ Joseph, Episcopus de...
+ Maximiano, Episcopus de...
+ Leopoldus, Episcopus Leonensis
+ Francisco, Episcopus de Chiapas

Carlagus, Arzobispo de Andagoya
+ Jacobus, Arzobispo de Durango
+ Raphael, Episcopus de...
+ Joseph, Episcopus Eulandensis
+ Melchor, Episcopus de...
+ Joseph a Jean, Episcopus de...
+ Henricus, Episcopus de...

ACTA DE LA CORONACION.

Joseph M^o Velázquez
Benigno Tejada
Joseph Cortés
Pedro Paulus de Castro
Canonico Potosiense
Ignacio Aguilera
Canonico Zamorano
Vicente de P Andrade
Canonico de la Colegiata
Benigno Tejada
Canonico de Zamora
Pedro Olvera
Canonico de la Colegiata
Joseph Elisabeth Lopez
Notario Eclesiástico



ACTA DE LA CORONACION.



L N civitate Leonensi, die octava mensis Octobris, anni Domini millesimi nongentesimi secundi, coram me, Notario Eclesiástico huius Diocesis, Iosepho Elisabeth Lopez, Illmo. et Rmo. Episcopo Leonensis, D. D. Leopoldus Ruiz et Flores specialiter delegatus a Smmo. D. Nostro Leone Papa XIII ad imponendam auream coronam Imagini Beatae Virginis sub titulo de Lumine, patronae praecipuae Leonensis Diocesis: opem eidem praestante decano D. Iosepho Maria Velázquez, adstantibus ad hunc actum infrascriptis Sacrorum Antistibus, Capitulo huius Sanctae Ecclesiae Cathedralis, legatis aliorum capitulorum, Clero Saeculari et regulari, et magna fidelium gestientium multitudine, pretiosa auri corona miram B. Mariae Virginis de Lumine picturam redimivit. De mandato igitur dicti Illustrissimi Praesulis Leonensis, de peractis omnibus bis in litteris fidem facio mecum subscribentibus dicto Episcopo Leonensi caeterisque Praesulibus et capitularibus adstantibus.

imponer la corona de oro á la Imagen de la Santísima Virgen en su título de la Luz, patrona principal de la Diócesi de León, auxiliado por el Sr. Deán, D. José María Velázquez, y presentes los infrascriptos Ilmos. y Rmos. Sres. Arzobispos y Obispos, el Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, los delegados de otros cabildos, con el concurso del clero secular y regular y gran multitud de regocijados fieles, desempeñó su cometido, imponiendo la corona de oro á la maravillosa imagen de la Madre Santísima de la Luz.

Por mandato, pues, del sobredicho Ilmo. Prelado de León, doy fe en este escrito del acto referido, subscribiendo conmigo el mismo Ilmo. Sr. Obispo de León y los demás Prelados y Capitulares asistentes.

Atenógenes, *Arzobispo de Michoacán.*—Eulogio, *Arzobispo de Antequera.*—José de Jesús, *Arzobispo de Guadalajara.*—Santiago Zubiria, *Arzobispo de Durango.*—Santiago, *Arzobispo de Linares.*—Ramón, *Obispo de Puebla.*—Rafael, *Obispo de Querétaro.*—José, *Obispo de Tulancingo.*—Filemón Fierro, *Obispo de Tamaulipas.*—José de Jesús, *Obispo de Zamora.*—José Homobono, *Obispo de Chilapa.*—Francisco, *Obispo de Cuernavaca.*—Francisco, *Obispo de Chiapas.*—Henry, *Obispo de Arizona.*—Maximiano Reinoso, *Obispo de León.*—José María Velázquez, *Deán de la Catedral de León.*—Ramón López, *Canónigo de Guadalajara.*—José Córdoba, *Canónigo de Michoacán.*—Angel V. Vasconcelos, *Canónigo de Oaxaca.*—Pedro Pablo Castro, *Canónigo de San Luis Potosí.*—Natalio Parada, *Canónigo de Oaxaca.*—Francisco Figueroa, *Canónigo de Querétaro.*—Ignacio Aguilera, *Canónigo de Zamora.*—Benigno Tejada, *Canónigo de Zacatecas.*—Pedro Olvera, *Canónigo de Tulancingo.*—Vicente de P Andrade, *Canónigo de la Colegiata.*—Domingo Macías, *Canónigo de la Colegiata.*—José Isabel López, *Notario Eclesiástico.*

Siguen las firmas como en la siguiente

TRADUCCION

En la ciudad de León, á 8 de Octubre de 1902, ante mí, el Notario Eclesiástico de esta Diócesis, J. Isabel López, el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de León, Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores, especialmente delegado por Ntro. Smo. Padre el Sr. León XIII, para